

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR**

- AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2     MODIFICACIÓN SIN ALTERAR ESTRUCTURA     ART. 6.2.9. O.G.U.G.

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



**TEMUCO**

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

- URBANO     RURAL

Nº DE CERTIFICADO	<b>RE-0385/2019</b>
FECHA APROBACIÓN	<b>14-10-2019</b>
ROL S.I.I.	<b>785-10</b>



**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6 N° DD 2019/6057
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de Fecha -----
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.4./6.2.9. N° 1222/2017
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL  
TOTAL O PARCIAL  
de la obra menor destinada a LOCAL COMERCIAL - OFICINAS  
ubicada en calle/avenida/camino RUDECINDO ORTEGA  
----- N° 01347 Lote N° ----- Manzana -----  
Localidad o loteo ----- Sector URBANO  
(urbano o rural)  
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) Y F) de los "vistos" .

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:  
-----  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.  
Plazos de la autorización especial -----

**3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	<b>INMOBILIARIA NORUEGA LTDA.</b>	R.U.T.	<b>78.776.470-3</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	<b>LUCY KIRSEBOM MUÑOZ</b>	R.U.T.	<b>-----</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	<b>-----</b>	R.U.T.	<b>-----</b>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	<b>CHRISTIAN PAULSEN FREY</b>	R.U.T.	<b>20.085.612-0</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	<b>-----</b>	R.U.T.	<b>-----</b>
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	<b>CHRISTIAN PAULSEN FREY</b>	R.U.T.	<b>20.085.612-0</b>
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	<b>-----</b>	REGISTRO	CATEGORÍA
		<b>-----</b>	<b>-----</b>

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m <sup>2</sup> )	DESTINO
1835/2017	26-10-2017	0,00	LOCAL COMERCIAL - OFICINAS
RESOLUCIÓN Nº	-----	FECHA	-----

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.8 INCISO FINAL)**

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concurra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago
- Otros LIBRO DE OBRAS

**6.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

- Electricidad TE1 N°1633950 / CV974709 / 28-08-2017
- Agua Potable 627-C / 26-12-2018
- Alcantarillado 627-C / 26-12-2018
- Gas -----

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

• Se recepciona OBRA MENOR remodelación interior, sin modificación de superficie. -

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

• Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C. -

• Carpeta de Construcción N°1222/2017. -



RMS/RCE/CAT/RRC/mpc



**MARCELO BERNIER RICHTER**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE